		ORDEN DE C	1		OR CATÁLOGO	ELEC	TRONIC	:0		
Orden de compra:	CE-2019	0001540446	Fecha de emisión:		21-03-2019	Fecha de aceptación: 25		5-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada									
			DATO	S D	EL PROVEEDO	R		- !!!		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 179073265700		7001		
Nombre del representante legal:	LOZAD/	LOPEZ GERMA	AN BOL	IVAI	t					
Correo electrónico el representante legal:	cogecoms	sa@cogecomsa.ec	Corrected de la empre	nico	cogecomsa@cog	jecoms	a.ec			
Teléfono:	09946694	151 3814362 3814	361 381	4360	0994669204 0994	66945	1			
Tipo de Corriente Número de 32757			16104	Entic	go de la lad 21 nciera:	DisSX Entiron		BANCO DEL PICHINCHA		
		DATO	S DE L	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECC 09D20 SA	RUC:	RUC: 0968598640001			Teléfono: 04-2792-588 04-2792588				
Persona que autoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL	Corr	eo vanessa.jalka@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:			INTO		Correo electrónico:	ronny.veliz@inclusion.gob.ec		b.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cant	ón:	SALITRE	Parr	oquia:		TRE (LAS RAMAS RA CANTONAL	
	Calle:	AV. PADRE AGUIRRE	Número:		S/N	Inter	Intersección: GARCIA MORENO			
	Edificio: S/N Depa		artamento: S/N		Teléfono: 04-2792-588 04-2792588			88 04-2792588		
Datos de entrega:	Horario de recepción de 08H00 A 17HOO mercadería:									
	Responsable de recepción ECON. RONNY VELIZ QUINTO de mercaderia;									
Nota:	entidad co	ontratante, respect	to al tipo	de e	bservaciones o inc ntregas parciales r io conforme lo est	equerio	las, se po	drá realiza:		
Observación:										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dolares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

QUINTO

Persona que autoriza

Nombre: LCDA: VANESSA

JALKA MACIA

Maxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
564969(C) 89	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES FABRICANTE TAIZBOU DANIYA STAPLER COULTD MATERIAL BASE ANTEJESLIZANTE UNIDAD: LUNEDAD ANCHO: 3.8 CM ADICIONAL: 5.9 CM DE ALTO PESO, 216 GR LARGO: 15.5 CM MODELO: GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLASTICO PROFUNDIDAD DE GARGANTA, PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR 26/6 COLOR, NEGRO	112	2,4500	0,000,0	29,4050	12,000	32,9280	530804

Subtotal	29,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5280
Total	32,9280

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,9280

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 09:42:39